1.4 SISTEMA PENITENCIARIO

1.4.1 POBLACIÓN PENITENCIARIA

El Sistema Penitenciario Nacional se compone de 447[9] centros de reclusión, de los cuales seis están a cargo del gobierno federal. La capacidad total es de 163 867 espacios.

SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

CENTROS DE RECLUSIÓN	NÚMERO	CAPACIDAD
Gobierno Federal	6	6 192
Gobierno del Distrito Federal	10	18 340
Gobiernos Estatales	336	135 978
Gobiernos Municipales	95	3 357

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

El constante crecimiento de la población penitenciaria es uno de los principales problemas que enfrentan las autoridades de los centros de reclusión, ya que el exceso de internos implica mayores compromisos en infraestructura, vigilancia y salubridad.

El número de internos ha tenido un crecimiento continuo que prácticamente ha rebasado cualquier medida de ampliación y/o modificación carcelaria.

A este respecto, la población penitenciaria nacional al 30 de junio de 2007 aumentó a 216 845 internos. De los cuales 50 450 corresponden al fuero federal y 166 395 al fuero común. Es decir que cerca del 78 por ciento de internos pertenecen al fuero común.

Del total de la población penitenciaria 124 464 internos recibieron sentencia, lo que representa el 57 por ciento, mientras que el resto se encontraba bajo proceso.

El número de procesados del fuero común fue de 34 por ciento, mientras que en fuero federal sólo representó el 8.5 por ciento del total de internos.

En el siguiente cuadro se observa el crecimiento de la población penitenciaria nacional a partir del año 2000, así como su capacidad instalada.

[9] Cifras al mes de junio de 2007.

SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-Junio		
	Observado							2006	2007	Varia-ción %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Infraestructura penitenciaria										
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	455	447	-1.8
Total de espacios disponibles	121 135	134 567	140 415	147 809	154 825	159 628	164 929	158 945	163 867	3.1
Población penitenciaria	154 765	165 687	172 888	182 530	193 889	205 821	210 140	212 744	216 845	1.9
- Fuero federal	41 647	44 594	47 776	49 160	49 618	51 471	49 217	51 523	50 450	-2.1
- Fuero común	113 118	121 093	125 112	133 370	144 271	154 350	160 923	161 221	166 395	3.2
Sobrepoblación (%)1/	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	33.8	32.3	-1.5
Internos procesados	63 724	71 501	73 685	80 134	80 661	87 844	89 601	92 265	92 381	0.1
- Fuero federal	11 917	13 089	13 594	15 675	15 527	18 082	18 048	18 884	18 496	-2.1
- Fuero común	51 807	58 412	60 091	64 459	65 134	69 762	71 553	73 381	73 885	0.7
Internos sentenciados	91 041	94 186	99 203	102 396	113 228	117 977	120 539	120 479	124 464	3.3
- Fuero federal	29 730	31 505	34 182	33 485	34 091	33 389	31 169	32 639	31 954	-2.1
- Fuero común	61 311	62 681	65 021	68 911	79 137	84 588	89 370	87 840	92 510	5.3
Colonia Penal Federal de Islas Marías										
Internos cumpliendo sentencia	1 858	1 670	1 504	997	649	986	915	694	804	15.9

1/ Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

p/ Datos correspondientes al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

1.4.1.1 Sobrepoblación

A excepción de los penales federales, la insuficiencia de espacios afecta al 53 por ciento de los centros de reclusión a nivel nacional. En términos absolutos, significan 52 978 internos adicionales que están siendo soportados por la infraestructura penitenciaria.

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA
2000 - 2007

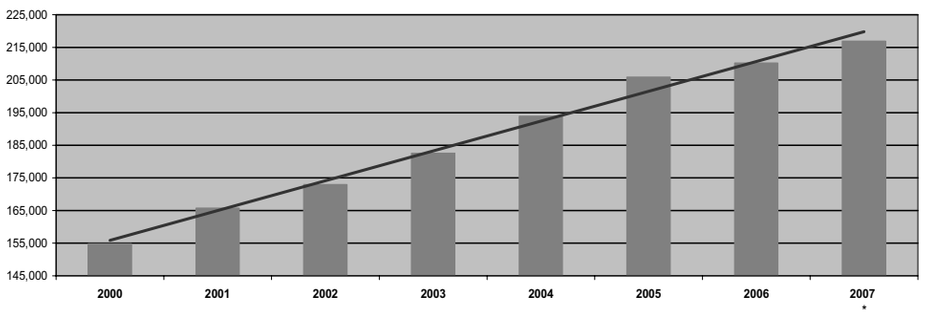

Nota: * Los datos a 2007 corresponden al mes de junio.
Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

De diciembre de 2000 a junio de 2007 la capacidad absoluta creció en 42 732 espacios y la sobrepoblación registró un aumento de 4.5 puntos porcentuales.

Existen 236 centros de reclusión estatales y municipales con sobrepoblación; dentro de éstos 81 tienen población del fuero común y 155 cuentan con población del fuero común y federal.

Los penales de Baja California y Baja California Sur, en promedio, tienen una sobrepoblación aproximada del 102 por ciento.

En algunos penales de los estados de la República la sobrepoblación ha alcanzado límites que prácticamente inhabilita cualquier medida de readaptación. Como en el caso de la Cárcel Distrital Chiapa de Corzo que alcanza el 837 por ciento, la Cárcel Distrital Copainalá el 625 por ciento y la cárcel Guamúchil Salvador Alvarado 457 por ciento, entre otros.

Pese a los esfuerzos que coordinadamente realizan autoridades de los tres órdenes de gobierno, la tendencia de la población penitenciaria es marcadamente ascendente. Por ello, hoy más que nunca es urgente modernizar el modelo penitenciario a fin de que responda con firmeza a las condiciones que prevalecen al interior de los penales y garantice la acción punitiva en estricto apego a la ley.

1.4.2 CENTROS FEDERALES

Los Centros Federales de Readaptación Social tienen como misión garantizar condiciones de seguridad máxima dentro de la normatividad, en un ambiente digno y de respeto a los derechos humanos, así como el fomento de la readaptación social con base en la disciplina y el trabajo.

Dentro de este esquema, se implementa un programa de tratamiento técnico-progresivo encaminado a contener, neutralizar y disminuir conductas delictivas para posteriormente modificar los patrones negativos del interno.

Infraestructura Penitenciaria

El Sistema Penitenciario Federal cuenta con seis centros de reclusión con capacidad para 6 192 internos.

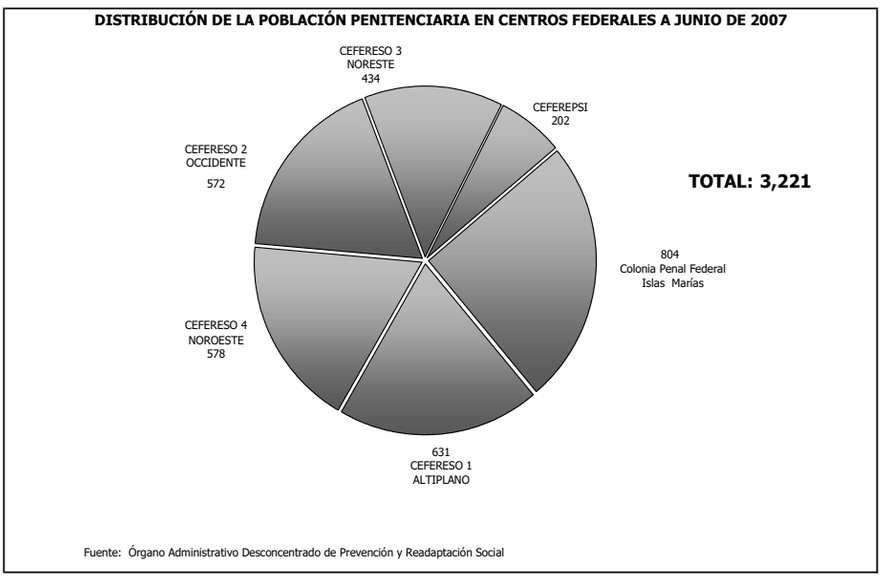

En los Centros Federales existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante el cual se atienden las necesidades urgentes de infraestructura. Dentro de las acciones más importantes destacan:

- En el Centro Federal de Readaptación Social N° 2 "Occidente" se concluyó la construcción de un espacio para resguardo de valores de los empleados, con el fin de evitar el ingreso de objetos y/o sustancias prohibidas. Asimismo, se concluyó la construcción de dos cubículos de visitas en el área de sala de espera, mismos que se utilizan para la atención relacionada con asuntos de cuentas bancarias, toma de fotografía y oficialía de partes, con el fin de contribuir a la optimización de los procedimientos normativos y de seguridad.

- En la Colonia Penal Federal "Islas Marías" se concluyó la construcción de un cuarto frigorífico, con equipo moderno para el almacenaje y conservación de alimentos.

- Se restauraron los espacios dañados por el huracán *Iane* en la Colonia Penal Federal Islas Marías: biblioteca, salón audiovisual, oficinas administrativas, casas de empleados y albergues para internos. Estos trabajos consistieron en reparación de estructuras, red eléctrica secundaria, red hidráulica, mantenimiento a la construcción de alcantarillas, habilitación de pozas para la captación de agua, instalación de *Internet* y de la red interna de comunicación intranet.

- Como parte del programa ejecutivo del proceso de despresurización de la Colonia Penal Federal "Islas Marías", se realizaron trabajos de adecuación para recibir a 399 internos procedentes de los centros de readaptación social estatales.

1.4.2.1 Acciones Sustantivas

EL Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social forma parte de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, la cual tiene entre sus atribuciones la de proponer políticas, estrategias y programas que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario federal; verificar la aplicación de políticas y programas para la ejecución de las penas y medidas de seguridad no privativas de libertad y establecer medidas sustitutivas de prisión; así como de coordinar la política penitenciaria nacional e impulsar su adopción por el Distrito Federal, las entidades federativas y los municipios.

Como parte de sus actividades internas en el periodo diciembre de 2006 a junio de 2007, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social reporta los siguientes resultados:

Libertades Anticipadas

Se dio seguimiento y análisis jurídico a 11 453 expedientes de sentenciados del fuero federal, a efecto de proponer a la Comisión Dictaminadora de Prevención y Readaptación Social a los internos que reúnan los requisitos para obtener alguno de los beneficios de libertad anticipada que establece la legislación penal de acuerdo con los objetivos del régimen penitenciario establecidos en el Sistema Penal Mexicano; para ello, fue necesario analizar y valorar integralmente los resultados del proceso de readaptación y los supuestos de la modificación de la sanción.

La Comisión Dictaminadora en su carácter de cuerpo consultivo, realizó un total de 32 sesiones: 25 ordinarias y siete extraordinarias en las que efectuó la valoración jurídica y criminológica de 2 789 expedientes de sentenciados federales. De éstos, 2 206 casos resultaron aprobados para obtener el beneficio.

En total, fueron notificados y entregados 2 314 certificados de libertad anticipada.

BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA

MES	ASUNTOS APROBADOS EN COMISIÓN DICTAMINADORA	CERTIFICADOS DE LIBERTAD ENTREGADOS
Diciembre 2006	0	492
Enero	276	68
Febrero	414	403
Marzo	431	413
Abril	296	415
Mayo	424	192
Junio	365	331
TOTAL	**2 206**	**2 314**

FUENTE: Ógano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

Entre los expedientes evaluados fueron aprobados 80 casos de internos de extracción indígena, 13 relacionados con adultos mayores y 41 expedientes en los que por la incompatibilidad de la pena de prisión con el estado de salud de los internos fue aplicada la modificación de la pena.

Asimismo, para el seguimiento y análisis jurídico de los expedientes se realizaron 14 brigadas multidisciplinarias en el Distrito Federal y en las entidades federativas de Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se solicitó a la Procuraduría General de la República información de 3 418 casos próximos a obtener un beneficio de libertad a fin de conocer si existía o no participación en delitos de delincuencia organizada y someter los datos a consideración de la Comisión Dictaminadora, encargada de evaluar los antecedentes.

La Secretaría de Seguridad Pública emitió 161 señalamientos y 1 186 compurgamientos a internos del fuero federal que extinguirán su sentencia en algún centro de readaptación social de las entidades federativas del país.

Se otorgaron 5 010 cartas de aval moral y compromiso laboral a internos del fuero federal, cuyos expedientes se encuentran en fase de estudio para lograr algún beneficio de ley, permitiendo con ello incrementar el número de beneficios de libertad anticipada que se otorgan para contribuir a la despresurización del sistema penitenciario.

Control de Sentenciados en Libertad

- Se atendieron 5 190 requerimientos judiciales y de diversas autoridades de prevención y readaptación social que contemplan la solicitud de información respecto a sustitutivos penales, condena condicional y libertad anticipada para contribuir a mantener información constante con autoridades y contribuir a la pronta y expedita impartición de justicia.

- Se integraron 5 453 expedientes administrativos por inicio de periodo de vigilancia; en este rubro se contempla el aperturar las carpetas de control tanto de los señalamientos de obligaciones para el caso de sustitutivos penales y condena condicional, como de los certificados de libertad para los beneficios de libertad anticipada, teniendo con esto constancia física de la población sentenciada en libertad cuyo seguimiento se encuentra vigente, además de poder recabar reportes postales y constancias de presentaciones que los sentenciados remiten como modalidad de cumplimiento del beneficio o sustitutivo.

- Se clasificaron 124 933 reportes postales de los sentenciados para conocer el cumplimiento o no de sus obligaciones, además de contar con información para emitir una resolución ante las autoridades judiciales, administrativas o los propios sentenciados.

- Se elaboraron 5 155 extinciones de vigilancia para aquellos sentenciados a quienes en su momento se les concedió un beneficio o sustitutivo penal.

- Se elaboraron 560 altas y registros de los sentenciados para iniciar el control de seguimiento social.

- Se realizaron 656 visitas domiciliarias a los sentenciados en libertad con residencia en el Distrito Federal y zona conurbana como parte del seguimiento que realiza la autoridad administrativa, a fin de identificar y observar el contexto familiar, de trabajo y comunidad que coadyuva a su reintegración social.

- Se realizaron 3 187 sesiones de orientación y sensibilización encaminadas a un tratamiento terapéutico y derivaciones intra y extrainstitucionales.

- Se iniciaron gestiones con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para la obtención del programa "Información Referenciada Geoespacialmente Integrada" en un Sistema (IRIS), manejador de información que se pretende utilizar para alimentarlo con datos relacionados de población privada de su libertad y/o preliberada, a efecto de generar estadísticas para orientar la planeación de programas o actividades en materia de prevención y readaptación social.

Traslados

Se efectuaron 33 traslados interestatales a centros de reclusión de las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Tamaulipas y Yucatán.

671 internos fueron trasladados a los cinco centros federales de readaptación social.

TRASLADOS NACIONALES

CEFERESO No. 1 "ALTIPLANO"	128
CEFERESO No. 2 " OCCIDENTE"	65
CEFERESO No. 3 "NORESTE"	26

CEFERESO No. 4 "NOROESTE	152
CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	154
COLONIA PENAL FEDERAL ISLAS MARÍAS	146
TOTAL	**671**

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

Traslados Internacionales

110 mexicanos privados de su libertad en el extranjero fueron traslados a México; mientras que 53 extranjeros prisioneros en diversos centros de readaptación social de las entidades federativas fueron trasladados a su país de origen. Es importante señalar que todos los internos extranjeros repatriados eran de nacionalidad estadounidense.

TRASLADOS INTERNACIONALES

Traslado	Fecha	Mexicanos trasladados	Extranjeros trasladados
TRANSFERENCIA 117 México - EUA	Diciembre 2006	33	16
TRANSFERENCIA 118 México - EUA	Marzo 2007	34	10
TRANSFERENCIA 119 México – EUA	Junio 2007	43	27
	TOTAL	**110**	**53**

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

Atención a Internos y Familiares

Como parte sustancial del proceso de libertades anticipadas, se establecieron estrategias y acciones orientadas al cumplimiento del derecho de petición, informando y orientando a los internos sentenciados, así como a sus familiares directos sobre la situación jurídica que guardan para el otorgamiento del beneficio de libertad anticipada, con el fin de evitar que sean objeto de abusos y engaños por parte de funcionarios, abogados o gestores.

A este respecto, se proporcionaron 21 239 consultas a través de los siguientes medios: atención personalizada 5 352, atención telefónica 11 383 y respuestas por vía postal 4 504.

Con motivo de la celebración del "Día de la Familia", coordinadamente con el Consejo de la Comunicación, se giró invitación a las 32 direcciones generales de prevención y readaptación social de las entidades federativas, para formar parte de la celebración y promover los vínculos familiares a fin de apoyar el proceso de readaptación social.

Conjuntamente con el Centro de Integración Juvenil se organizó el 6° Ciclo de Actividades para Prevenir las Adicciones en la población en general, en centros de atención y tratamiento para menores y centros de readaptación social a nivel nacional, para lo cual se invitó a las 32 direcciones de prevención del país a participar en las actividades dirigidas a internos, sus familiares y personal penitenciario.

En coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C. se giró invitación a las 32 entidades federativas para participar en la Semana Nacional Compartiendo Esfuerzos, la cual tiene el propósito de llamar la atención de la sociedad sobre la gravedad de los problemas asociados al abuso de bebidas alcohólicas.

Coordinadamente con la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A. C., se elaboró el programa para la celebración de la V Semana Nacional del Interno Alcohólico; una vez que fue aprobado, se envió la invitación respectiva a las 32 áreas de prevención y readaptación social en las entidades federativas para participar en actividades de la población interna con problemas de alcoholismo.

Se elaboró el anteproyecto del documento denominado "Drogas y su relación con la comisión de actos delictivos" con el cual se pretende implementar un estudio al respecto dentro del sistema penitenciario nacional.

Se atendieron 588 solicitudes del trámite "Solicitud de Autorización de Visita de Familiares y/o Amistades de Internos en Centros Federales de Readaptación Social de la Carta Compromiso al Ciudadano", de conformidad con la normatividad que regula este procedimiento con la finalidad de agilizar el proceso de visitas en los centros federales, lo que contribuye a mantener los lazos de afecto del interno en el exterior necesarios para la readaptación social y básicos para su reinserción en la sociedad como personas productivas.

Investigaciones Criminológicas

Con el objetivo de presentar dos nuevos protocolos de investigación, el seguimiento a dos investigaciones avanzadas y la revisión de tres reportes de investigación concluidos que formarán parte de una publicación del Sistema Penitenciario Federal, los días 23 y 24 de abril se llevó a cabo la Décima Reunión de Promotores de Investigaciones en las instalaciones del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con la presencia de ocho promotores y cinco investigadores provenientes de los CEFERESOS números 1, 2, 3 y 4, del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Entre otras acciones, se encuentran las siguientes:

- Se presentó el taller Estructura Metodológica de una Investigación Criminológica, a cargo de la maestra Carmen Cendón, catedrática e investigadora del INACIPE.

- Se llevó a cabo la ponencia Análisis Metodológico en la Investigación Criminológica, a cargo del maestro Martín Weinstein y Stern, investigador del INACIPE.

- Se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo la investigación denominada Medición de los Niveles de Estrés Laboral en los Elementos de Seguridad de los centros federales de readaptación social. Este trabajo, que se realiza en colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM, pretende evaluar a todos los elementos que conforman la Fuerza de Seguridad Penitenciaria Federal. En base a los resultados que arroje esta investigación, se establecerá un diagnóstico que permita aplicar medidas de tratamiento para abordar las problemáticas detectadas, mejorando así los procesos de prevención y readaptación social.

- Actualmente se elabora un proyecto en colaboración con el Departamento de Sistemas de Prevención y Readaptación Social, sobre un mapa geográfico de la población con beneficio de libertad. Con esta investigación se busca obtener el número total de sentenciados en libertad del fuero federal que se ubican en el Distrito Federal y área metropolitana, separados por delegación, municipio, colonia, edad, sexo y tipo de delito. Asimismo, se busca verificar si el liberado mantiene algún tipo de adicción. Los resultados permitirán desarrollar programas y campañas de prevención de forma específica dirigidos a grupos vulnerables.

- Se encuentran en curso las gestiones y logística para llevar a cabo el segundo Foro Nacional de Investigaciones Criminológicas en el Sistema Penitenciario, que se efectuará en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales y tendrá verificativo en el mes de septiembre. Derivado de estas acciones, se prevé la firma de un convenio de colaboración con dicho instituto.

Convenios de Capacitación

El 26 de febrero se signó el convenio de instalación de talleres de "tallado de madera" y "elaboración de artesanías", con el objeto de propiciar una mejor readaptación social de los internos del Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste".

Se alcanzó la firma de 19 convenios de colaboración con los sectores público y privado, enfocados a organizar el sistema penal sobre la base de la capacitación para el trabajo y la educación; dichos convenios tienen por objeto conjuntar acciones que permitan la participación de los inversionistas privados, dependencias o entidades gubernamentales.

De los 19 Convenios firmados, cuatro son de educación penitenciaria, uno de capacitación para el trabajo, 12 de actividades laborales los cuales permiten que más del 50 por ciento de los internos sentenciados cuenten

con estas actividades y los dos restantes se firmaron con Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.

Actividades Artísticas y Culturales

En el marco del Concurso Nacional de Cuento, Poesía, Dibujo y Teatro Penitenciario 2006, se enviaron a las direcciones de prevención y readaptación social de las entidades federativas, los diplomas y constancias de participación a los internos que enviaron trabajos.

En el mes de mayo se publicaron las convocatorias de los concursos artísticos y literarios 2007 de 164 centros penitenciarios participantes, previamente aprobadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes. De igual manera, se enviaron los carteles del decimocuarto Concurso Nacional de Cuento "José Revueltas", decimotercer Concurso Nacional de Poesía "Salvador Díaz Mirón", el decimoprimer Concurso Nacional de Dibujo "David Alfaro Siqueiros" y el décimo Concurso Nacional de Teatro Penitenciario.

En el mes de febrero de 2007 el jurado calificador, decidió, por unanimidad, otorgar el Premio DEMAC Penitenciario 2006 a "Mujeres que se atreven a contar su historia". Cabe señalar que la organización civil Documentación y Estudios de Mujeres A.C., seleccionó las obras que serán publicadas en el libro "Literatura Carcelaria Femenina", para difundir el fallo a los centros penitenciarios femeniles y dar a conocer los nombres de las obras ganadoras.

En el mes de marzo se envió la convocatoria para el "Primer Concurso de Pintura 2007", dirigido a la población interna de los centros federales de readaptación social, el cual quedará abierto una vez recibidos los carteles en los centros federales; los premios a los tres primeros lugares será de 15 mil, 10 mil y 5 mil pesos respectivamente.

El 25 de enero de 2007 se presentó la lectura de tres obras publicadas en el libro "Libertad entre muros", ganadoras en los concursos nacionales de teatro penitenciario 2004 y 2005. El evento tuvo lugar en el Auditorio Ramón Martín Huerta. Se contó con la participación de seis actores invitados por la Coordinación Nacional de Teatro del INBA, quienes dieron lectura a las obras "Diálogo con un perro callejero", "El fin de un sicario", y "Cupido en problemas".

En el mes de febrero inició la distribución del libro "Libertad entre muros", con las obras ganadoras en los concursos nacionales de teatro penitenciario 2004 y 2005, enviándose ejemplares a las direcciones de prevención y readaptación social de los estados, a los internos ganadores cuyas obras fueron publicadas, así como a personalidades e instituciones públicas y privadas que apoyan los programas de readaptación social.

A través de la Coordinación Nacional de Literatura-INBA, se recibió la donación de 432 libros de literatura carcelaria, estas publicaciones serán remitidas a las bibliotecas de los centros federales para consulta de la población interna.

Como parte de la celebración del "Día de la Familia", del 8 al 15 de marzo se realizaron los *Rallys* interactivos de prevención para las familias de la Colonia Penal Federal Islas Marías, se contó con la participación de 25 convivencias de integración familiar, comunicación y lazos afectivos.

Los días 19 y 26 de abril de 2007 se llevaron a cabo cuatro conferencias de "Calidad en el servicio y desarrollo humano" en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, orientadas hacia una cultura de calidad en el servicio. Se contó con una participación de 250 empleados y una sesión a la población interna con asistencia de 164 interno-pacientes.

En el mismo mes de abril, se formalizó el Programa Orgánico de Teatro y Cine Itinerante para el Diálogo Cultural, que conjuntamente con la Delegación Álvaro Obregón y la Asociación Civil Teatro Móvil está siendo presentado en zonas marginadas de esa Delegación, como resultado de la difusión de los libros "Libertad entre muros" y "Libertad tras las rejas", que contiene las obras ganadoras de los internos en los Concursos Nacionales de Teatro Penitenciario 2004 y 2005 además Tercer Concurso Nacional Premio *Demac* penitenciario, respectivamente.

Del 24 al 31 de mayo se realizaron talleres de Calidad en el Servicio, Desarrollo Humano y Manejo de Energía en la Colonia Penal Federal Islas Marías dirigidos a la población interna, al personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia.

El 14 de mayo autoridades de la Secretaría participaron en una reunión de trabajo con el Director General de canal 22, con motivo del interés que dicha televisora ha manifestado por brindar un espacio en su programación para la difusión del teatro en los centros penitenciarios; se iniciaron gestiones para la firma de un convenio de colaboración a fin de participar como coproductores en la realización de un reportaje y la filmación de las puestas en escena que inicialmente den a conocer los antecedentes del acercamiento al Instituto Nacional de Bellas Artes para el lanzamiento del Concurso Nacional de Teatro Penitenciario y la publicación de las obras ganadoras.

Derivado de las experiencias presentadas en el Seminario de Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos, organizado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el día 21 de marzo se envió a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos, la propuesta de realizar carteles de promoción a la No Violencia en el Deporte, a fin de que sean distribuidos a los centros penitenciarios.

Del 23 al 29 de abril fue exhibida la exposición de fotografía *"Voyage",* viaje del interior al exterior con retorno al espacio limitado" en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

Programas Laborales

Se creó el Sistema de Información para la Readaptación Social, a fin de contar con un registro confiable de internos federales en centros de readaptación social de los estados en actividades laborales y de capacitación.

Se presentó el programa de "Readaptación Social: autosuficiencia institucional en productos de alta necesidad", una oferta realizada por el Gobierno Federal que integra tres modelos de trabajo productivo tendientes a lograr la autosuficiencia de los centros federales. La finalidad de este programa es la fabricación de productos de alta necesidad como calzado, vestuario, uniformes y elaboración de artículos deportivos.

Se llevó acabo una verificación del trabajo que desarrolla la población interna en el Centro de Readaptación Social Varonil del Distrito Federal (CERESOVA) y se elaboró el documento "Readaptación social y reciclaje de basura: reporte de nota periodística", donde se resalta el trabajo penitenciario que se realiza en los centros de readaptación social de país, y que cada vez se ve fortalecido por la participación de las instituciones públicas, privadas y sociales.

Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se prepararon las bases de colaboración entre el Servicio Nacional del Empleo y las autoridades penitenciarias de las entidades federativas, para conjuntar estrategias que beneficien a la población sentenciada del fuero común y fuero federal a través del otorgamiento de becas de apoyo a la capacitación para el trabajo que permitan al interno integrarse con ventajas al sistema productivo del país, intra y extra muros.

Se integró la propuesta del proyecto de trabajo "Capacitación para el autoempleo: cómo hacer tecnologías domésticas", mismo que se realizará en el mes de octubre del presente año en la Colonia Penal Federal Islas Marías, a fin de llevar a cabo actividades de capacitación en el trabajo, conjuntamente con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Con la finalidad de dar a conocer los productos artesanales que elabora la población interna en la Colonia Penal Federal Islas Marías se diseñó el Catálogo de Artesanías con la información proporcionada por la misma Colonia y en breve será integrado a la página WEB de la Secretaría.

A fin de establecer políticas uniformes en materia de reincorporación social y auxilio post-liberacional a nivel nacional, se efectuaron 14 visitas a las entidades federativas y se mantuvo permanente comunicación telefónica y de correo electrónico. En cada visita se promovió la creación de patronatos, así como la estrategia para integrar a los sectores público, privado y social para asumir el compromiso de recibir nuevamente en la sociedad a cada uno de los liberados, preliberados y externados, reincorporándolos como entes activos y productivos en su familia y la sociedad.

Se iniciaron las gestiones para la realización de la Primera Reunión Nacional y Segunda Regional "Centro" de Auxilio Post-Liberacional, confirmándose como sede el estado de Jalisco.

Apoyos Institucionales

- Se canalizaron 13 preliberados a fuentes de trabajo, siete a servicios educativos, 29 a centros de capacitación y 80 a servicio médico.

- Se efectuaron 13 trámites ante el registro civil y 60 ante instituciones públicas y privadas de externados para que los internos se integren a la vida productiva.

- Se llevó a cabo el traslado y se proporcionaron los apoyos necesarios a 246 liberados y familiares de internos de la Colonia Penal Federal "Islas Marías" y de los centros federales de readaptación social.

- Con el objeto de fortalecer el vínculo social y afectivo de liberados y externados, se han realizado 121 sesiones de Psicoterapia Familiar.

- Se brindó apoyo para la rehabilitación psicosocial, la prevención y el tratamiento de 180 menores de edad que presentaron condiciones de pobreza extrema.

- Con el objeto de dar seguimiento a los servicios prestados y corroborar su aprovechamiento por parte de los beneficiarios, se realizaron 59 visitas domiciliarias a internos en libertad.

Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados (SRSP)

Este sistema fue evaluado por autoridades de Plataforma México, quienes consideraron que para captar la información de la población penitenciaria recluida en los centros de internamiento de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, el SRPS permanecerá como el instrumento único de intercambio de información con la federación.

Por lo anterior, se efectuó el monitoreo y actualización de la información que se recibe de los estados y el Distrito Federal, así como el proceso de asesoría y capacitación al personal responsable de su uso y manejo.

Actualmente el Registro se integra de 50 327 expedientes.

Sistema de Control de Sentenciados en Libertad Vigilada

Como resultado de su operatividad y apoyo para trasparentar los servicios que brinda el Gobierno Federal a la ciudadanía, entre ellos la presentación, registro y control de las personas que obtuvieron un beneficio de libertad anticipada o sustitutivo penal, Plataforma México consideró como un proyecto de corto y mediano plazo la implementación de este sistema en las 31 entidades federativas del país, ya que permite controlar y sistematizar de manera homogénea las presentaciones de 40 528 personas, eliminando con ello el envío de reportes postales.

Sistema Integral de Centros Federales

Este sistema, igual que los anteriores, ha sido considerado por Plataforma México para que siga operando en el registro, control y seguimiento de la información de la población penitenciaria recluida en los cinco centros federales y la Colonia Penal Federal Islas Marías, con el objetivo de obtener mayor información bajo el esquema de un sistema integral.

Estadística Penitenciaria Georeferenciada

Se iniciaron los trabajos para la utilización del Sistema de Información Referenciada Geoespacialmente, integrada en un Sistema IRIS alimentado con información estadística de la población penitenciaria nacional en sus diferentes rubros, misma que se incrementará gradualmente con los datos que se obtienen del Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados.

Fuerza de Seguridad Penitenciaria

A fin de combatir la corrupción y la operación delictiva intramuros en los penales federales se inició un proceso de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia.

Para ello se creó la Fuerza de Seguridad Penitenciaria (FSP), conformada por un cuerpo de custodia altamente profesional, en constante capacitación y sujeto a movilidad en los centros, a efecto de evitar su vínculo con el crimen organizado.

A junio de 2007 la FSP está integrada por 2 012 elementos en los CEFERESOS, destacando el centro "Altiplano" el cual concentra el 24 por ciento del total. Cabe señalar que se han capacitado 27 grupos integrados por 30 o 25 elementos cada uno, personal que ha sido rotado e instalado en los centros federales.

De la misma forma, se inició la planeación del programa de profesionalización de la FSP a través de los procesos y fases operativas y de adiestramiento en la Escuela Nacional Penitencia, como un Servicio Civil de Carrera, estimado a iniciar operaciones el segundo semestre de 2007, para concluir en el año 2010.

Modernización

Derivado de la modernización de los centros federales se realiza la puesta en operación de los equipos y sistemas electrónicos de seguridad de tecnología avanzada, que fueron adquiridos con la finalidad de fortalecer y optimizar los procedimientos normativos de seguridad máxima.

Se logró la actualización de la bases de datos del Sistema Integral a Centros Federales (SICEFE) y del SRPS, permitiendo con esto un mayor control de la información de la población penitenciaria de centros federales.

Asistencia Médica

La atención psiquiátrica de enfermos mentales en reclusión es una prioridad ante la gravedad de la situación en que se encuentran. Por ello, se ha puesto en marcha un programa de atención médica especializada en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, en coordinación con los Centros de Reclusión de los diferentes estados de la República, para la detección de internos con trastornos mentales susceptibles de recibir tratamiento psiquiátrico.

Recibieron atención psiquiátrica especializada 284 internos, de los cuales 96 fueron egresados por presentar avances significativos en su tratamiento y 97 fueron ingresados a tratamiento especializado.

Derivado de la adquisición del equipo médico para atención de un segundo nivel hospitalario en los centros federales de readaptación social y Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial dio inicio la realización de cirugías programadas de maxilofaciales y traumatología.

Adquisiciones

Es importante señalar que una gran parte de las compras para Prevención y Readaptación Social se encuentran en proceso de licitación. Sin embargo al primer semestre de 2007 se realizaron los trámites de adquisición relativas a los siguientes rubros:

- Equipo de Seguridad y Protección
- Mantenimiento al Equipo de Seguridad Electrónico
- Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular
- Adquisición de Herramientas y Material de Armamento

1.4.3 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES

En materia de menores infractores se recibieron 3 998 averiguaciones de las cuales 1 798 fueron con menor detenido. De acuerdo a la resolución del Consejero Unitario de la primera instancia, el área de Comisionados de Menores interpuso 169 recursos de apelación en contra de la resolución dictada, ya que no se contaba con las pruebas suficientes para deslindar una responsabilidad legal al adolescente.

A fin de definir el internamiento del menor infractor se asistió a 222 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario que se llevaron a cabo en los Centros de Tratamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. Asimismo, se asistió a 439 audiencias de amonestación, apercibimiento y revocación en el Consejo de Menores.

Prevención

Del 27 al 29 de junio de 2007 se realizó la segunda reunión nacional de prevención de conductas infractoras en menores de edad "Modelos y Alternativas de Prevención", en el Instituto Nacional de Ciencias Penales del Distrito Federal. El evento contó con la participación del Instituto Nacional de Ciencias Penales y la asistencia de 293 representantes de diversas entidades federativas, instancias privadas y gubernamentales, cuyas acciones fortalecerán los enlaces y se traducirán en acciones concretas de trabajo conjunto.

El 29 de marzo se celebró la Ceremonia de Liberación de nueve menores del Centro de Tratamiento "Comunidad Terapéutica Reeducativa". En ese mismo acto se inauguró oficialmente la Biblioteca del Centro con la presencia de los representantes de TELMEX, REINTEGRA, de la Dirección de Servicios Médicos y de la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA.

En el mes de marzo, se realizó el 6° ciclo de actividades para prevenir las adicciones en las entidades federativas y el Distrito Federal, contando con la participación de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas.

Del 4 al 8 de junio se llevó a cabo la Cuarta Semana de Prevención de Conductas Infractoras en Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de Baja California Sur, Colima, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

Con instancias de los sectores público y privado se realizaron de reuniones de trabajo para establecer convenios o acuerdos de colaboración interinstitucional en pro de los jóvenes en conflicto con la ley, destacando los siguientes participaciones: Dirección General de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Centros de Integración Juvenil, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Arquidiócesis Primada de México, entre otros.

Se proporcionó apoyo técnico en materia de capacitación a través del curso "Integración de estudios criminológicos teórico-práctico" al personal de la Colonia Penal Federal Islas Marías.

En materia de prevención de conductas infractoras, se brindó orientación a niñas, niños, y adolescentes en talleres de educación preescolar, primaria, secundaria, media y media superior, actividades lúdicas, *stands* informativos y ferias de prevención.

La capacidad de convocatoria se vio favorecida con la participación de funcionarios de las entidades federativas en diversas acciones coordinadas por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, tales como:

- Cuarta Semana de Prevención de conductas infractoras en niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional.

- Sexto Ciclo de actividades para prevenir las adicciones en la población en general, en centros de atención para menores de edad en conflicto con la ley e instituciones de readaptación social en el ámbito nacional.

- Segunda Reunión Nacional; "Prevención de conductas infractoras en menores de edad. Modelos y alternativas de prevención", foro que permitió el acercamiento con los representantes de las diversas entidades federativas.

Comunicación Social

- A fin de promover una cultura de prevención general de conductas parasociales y antisociales entre la población de menores de edad, padres de familia y profesores a nivel nacional, se realizaron cuatro impresos y un CD, los cuales se refieren a:

- "Catálogo de actividades de prevención general de conductas parasociales y antisociales en menores de edad".

- Cartel Convocatoria para la 2ª Reunión Nacional "La Prevención de Conductas Infractoras en Menores de Edad. –Modelos y Alternativas".

- Tríptico "Si tienes una fiesta y te quieres divertir, esto te interesa".

- Tríptico "El ser y quehacer de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores"

Derivado de las acciones que se realizan en materia de prevención general durante el primer semestre de 2007 se ha brindado la atención a un total de 21 694 personas.

ATENCION EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Niños	3 836
Adolescentes	10 117
Jóvenes	4 349
Padres de familia	1 786
Profesionistas	1 561
Empleados	44
TOTAL	**21 694**

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

Procuración de Justicia

La Dirección de Comisionados de Menores como parte importante de la procuración de justicia en materia de menores infractores tiene como funciones primordiales las de investigar las infracciones cometidas por los presuntos menores infractores que le son turnadas por los ministerios públicos, practicar diligencias complementarias para la comprobación de los elementos constitutivos de las infracciones, recibir testimonios dar fe de hechos de circunstancias, instrumentos, objetos y productos de la infracción, entre otras.

En consideración a la entrada en vigor de la reforma al Artículo 18 Constitucional el 12 de marzo de 2006, que entre otras cosas modificó la edad para aplicar como medida el tratamiento en internación a los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años de edad, hubo una disminución de envío de las Averiguaciones previas con menor detenido de conformidad con lo programado, pero un incremento en la recepción de Averiguaciones Previas sin menor detenido, provenientes de la Fiscalía del Menor y de las diferentes Agencias e Instancias de la Procuración de Justicia del Distrito Federal y de la República, así como del Poder Judicial.

Cuando el Consejero Unitario resuelve en primera instancia que no se cuenta con las pruebas suficientes para deslindar una responsabilidad legal al adolescente, el área de Comisionados de Menores tiene la obligación de interponer el recurso de apelación en contra de la resolución dictada; al periodo de referencia se interpusieron 169 recursos.

Intervenir en la Ejecución de la Medida de los Adolescentes. Durante las sesiones que se llevan a cabo en los Centros de Tratamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, el área de Comisionados de Menores envía un representante con voz y voto, que en gran medida define la posible permanencia del adolescente. Se ha asistido a 222 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario.

Se asistió a 439 audiencias de amonestación, apercibimiento y revocación en el Consejo de Menores.

Asimismo, en un esfuerzo por motivar al personal y optimizar los recursos materiales de la Dirección de Comisionados, se ha conseguido el apoyo de herramientas tecnológicas, tales como la denominada "Red de Voz y Datos" y el "Sistema para el Registro Nacional de Menores" que permitirá concentrar la información recopilada por las diferentes áreas de Comisionados en una gran base de datos.

De diciembre de 2006 a julio de 2007 se realizaron un total de 2 595 diagnósticos Biopsicosociales, de los cuales 2 384 se realizaron a varones y 211 a mujeres. Este diagnóstico permite conocer la estructura biopsicosocial del menor y dictaminar con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarias que se le apliquen.

Prevención Especial

La prevención especial se refiere a la aplicación de sistemas, técnicas y métodos especializados de las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía a un tratamiento integral secuencial e interdisciplinario dirigido al adolescente y su familia, a fin de lograr su adaptación social a través del fortalecimiento de su autoestima, el desarrollo de sus potencialidades y autodisciplina; modificando los factores negativos de su estructura biopsicosocial, de valores, reconocimiento y respeto de las normas morales y sociales y la formación de hábitos que contribuyan a su inserción social. El total de menores en tratamiento fue de 3 663, de los cuales 1 015 corresponden a tratamiento interno y 2 648 a externación.

El tratamiento integral se refiere al diseño de un plan terapéutico que incluye objetivos médicos, psiquiátricos, pedagógicos, capacitación laboral y trabajo social. Dicho tratamiento se implementa en la modalidad de internamiento o externación. Al mes de junio de 2007 se efectuado 762 planes de tratamiento, correspondiendo 232 a tratamiento interno y 530 a externo.

En cada Centro de Tratamiento semanalmente se efectúan sesiones del Consejo Técnico en donde se evalúa, discute y determina la vida institucional en cada uno de dichos Centros. Al mes de junio se evaluaron 1 971 menores sujetos a la medida de tratamiento de los cuales 1 416 fueron en internación y 555 externación.

Como parte de las actividades educativas de apoyo a las actividades de tratamiento y reincorporación social, se efectuaron las siguientes tareas:

- Se llevó el seguimiento a 859 adolescentes en los diferentes centros de tratamiento, realizados por personal del área de trabajo social, con el objeto de reforzar y consolidar la adaptación social del menor.

- Se atendió a 909 menores en etapas escolares; logrando certificar a 67 adolescentes, de los cuales 15 corresponden a educación básica y 52 de nivel medio básico.

- Se atendió a 909 adolescentes en los diferentes talleres que operan en los centros de tratamiento en internación.

- Dentro del programa Padres de Familia, se llevaron a cabo 2 113 sesiones y se atendió aproximadamente a 12 102 progenitores.

- Dentro de las salas de lectura se efectuaron 421 sesiones, en las que se atendió aproximadamente a 3 225 participantes.

- A fin de promover el cuidado de la salud y desarrollar hábitos de higiene, se atendió aproximadamente a 2 327 menores a través de 251 sesiones.

Dentro de las actividades culturales y recreativas se realizaron 417 eventos, de los cuales:

- 110 fueron culturales.

- 117 recreativos.

- 94 deportivos.

- 7 cívicos.

- 89 religiosos.

1.4.4 CONSEJO DE MENORES

EL Consejo de Menores tiene como misión impartir justicia pronta, completa e imparcial a menores infractores y en esa materia promover en todo el país el cumplimiento de la Constitución, las leyes, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás instrumentos internacionales aplicables a fin de establecer el Sistema Nacional de Justicia de Menores para contribuir a la seguridad pública, al Estado de Derecho y la lucha contra la impunidad.

Entre sus objetivos se encuentra lograr la homologación de las leyes, procedimientos y prácticas en todas las entidades federativas para el establecimiento de un sistema nacional de justicia de menores moderno y humanista que contribuya a una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos.

De conformidad con la Ley Para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, durante el periodo diciembre de 2006 a junio de 2007 el Consejo de Menores, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública federal, reporta los siguientes resultados en materia de impartición de justicia:

Menores Puestos a Disposición

Se recibieron 2 718 menores inculpados por infracciones cometidas en el Distrito Federal, de los cuales 660 fueron reiterantes.

De acuerdo al perfil de menores inculpados en el Distrito Federal, se tiene que:

- 2 473 son varones.
- Cinco de cada diez han cursado la secundaria, equivalente al promedio de la población nacional.
- Sólo tres de cada diez jóvenes son estudiantes, el resto se desempeña en ocupaciones marginales o están desocupados.
- El 84 por ciento tienen entre quince y diecisiete años de edad.
- La mayoría corresponde al sector informal de la economía y sufren indefensión social.

En cuanto a tipo de infracción, en el Distrito Federal, el robo en sus diversas modalidades (simple, en grado de tentativa y calificado) ha sido el más frecuente. El 80 por ciento de los menores inculpados ha ingresado por éste delito.

PERFIL DEL MENOR INCULPADO EN EL DISTRITO FEDERAL

	Diciembre 2006—Julio 2007
Tipo de infracción: Robo	80%
Edad: 15 a 17 años	86%
Género: Hombres	91%
Escolaridad: Secundaria	51%
Ocupación: Estudiantes	35%

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores

La tendencia histórica indica que durante el periodo 2001—2004 hubo un aumento progresivo en el número de menores inculpados que ingresaron o reingresaron al sistema. Mientras que en los últimos dos años, la tendencia ha sido estable.

MENORES INCULPADOS RECIBIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Primo infractores	2 191	2 130	2 694	3 090	3 074	2 977
	81%	77%	77%	73%	74%	75%
Reiterantes	503	630	812	1 129	1 092	1 001
	19%	23%	23%	27%	26%	25%
Total	2 695	2 761	3 507	4 220	4 167	3 979

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores

Respecto a los primoinfractores:

- En el período 2001—2006, se observa un crecimiento de 36 por ciento.
- Para 2004 llegaron a 27 por ciento, con un crecimiento de 42 por ciento en el período 2001—2004.
- A partir de 2004 se empieza a observar un decremento paulatino de 13 por ciento.
- En 2007 representan el 24 por ciento del total de ingresos al Consejo de Menores.

Resoluciones jurisdiccionales

Con el objeto de resolver la situación jurídica de los menores infractores, los Consejeros Unitarios y de la Sala Superior emitieron 6 721 resoluciones jurisdiccionales.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES

	Diciembre 2006—Julio 2007
Iniciales	2 718
Definitivas	2 147
De evaluación	867
De recursos de apelación	989
Total	**6 721**

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores

En el análisis histórico observamos que del 2001 al 2006, el Consejo de Menores ha incrementado su carga laboral en este rubro en 21 por ciento.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Iniciales	2 694	2 760	3 506	4 219	4 166	3 978	2 127
Definitivas	2 066	2 236	2 734	3 261	3 145	3 037	1 598
De evaluación	2 201	2 127	2 491	2 299	1 846	1 380	581
De recursos de apelación	1 100	1 370	1 391	1 757	1 612	1 383	741
Totales	**8 061**	**8 493**	**10 122**	**11 536**	**10 769**	**9 778**	**5 047**

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores.

*Datos al mes de junio.

Evaluaciones técnicas

El Comité Técnico Interdisciplinario emitió 4 158 evaluaciones técnicas.

EVALUACIONES TÉCNICAS

	Diciembre 2006—Julio 2007
De diagnóstico	2 346
De desarrollo del tratamiento	1 812
Total	**4 158**

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores.

Acciones de Defensa

La Unidad de Defensa llevo a cabo un total de 22 543 asistencias jurídicas. De éstas, 4 142 correspondieron a la etapa de defensa general, 10 408 a defensa procesal y 7 993 a la fase de tratamiento y seguimiento.

Difusión

A fin de promover la Convención sobre los Derechos del Niño, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartió la plática "La función del pedagogo en el Consejo de Menores" a 14 alumnos de la Universidad Insurgentes.

- Se publicó el artículo "Las jóvenes ingobernables" en la Revista de Ciencias Penales *Iter Criminis*, Tercera Época, No. 9, editada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- Se impartió el taller "Violencia doméstica" con duración de 12 horas, a 18 alumnos de la Facultad de Psicología de la UNAM.

- En el marco del curso de Certificación para Jueces Federales en Materia de Justicia para Adolescentes, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal, se participó con dos ponencias: "Las Víctimas del Sistema de Justicia para Adolescentes" y "La Ejecución de las Medidas de Tratamiento en el Nuevo Proyecto de Ley de Justicia de Adolescentes".

- Se brindaron seis asesorías para elaboración de tesis y trabajos en materia de menores infractores a cinco alumnos de nivel superior de las siguientes instituciones: UNAM, UNAM Campus Acatlán, Universidad del Distrito Federal, Universidad de Texcoco "Francisco Ferreira y Arreola" y Universidad Salesiana.

- Se llevó a cabo un intercambio de información y experiencias en materia de justicia juvenil con una investigadora de las universidades del estado de Río de Janeiro y de la Federal Fluminense.

- Se participó en dos conferencias del "Ciclo de Conferencias Magistrales 2007" de la SSP.

- Se asistió a una reunión de trabajo para dar seguimiento al programa "Subcomisión de los Derechos de la Niñez" en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

- Se participó en la "Primera Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Coordinado por la SSP Federal".

Reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes, artículo 18

En el marco de la reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes, artículo 18, se estableció que la justicia para niños y adolescentes es aplicable entre los 12 y 18 años de edad para aquellos que hayan

cometido una conducta violatoria de las leyes penales, y que el proceso será manejado por jueces de derecho y órganos de acusación, defensa y ejecución, especiales y especializados en la materia.

Este nuevo sistema funda sus principios en el interés superior y la protección integral del adolescente, el debido proceso legal y en medidas de tratamiento que tengan como fin la reintegración social y familiar del adolescente y el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

Prácticamente todas las entidades federativas han promulgado sus leyes reglamentarias de la reforma constitucional, excepto el Congreso de la Unión y las legislaturas del Distrito Federal, Guerrero y Morelos.

Cabe señalar que durante el segundo semestre de 2006 el Consejo de Menores sostuvo reuniones con representantes del Tribunal Superior de Justicia, del Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del DF, a quienes se entregó información relacionada con las funciones, estructura y recursos, en virtud de que una vez entrada en vigor la ley del Distrito Federal reglamentaria de la reforma, el Consejo de Menores formaría parte de los poderes públicos del Distrito Federal.